



CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP – “LOWERING BARRIERS FOR MINORITY GROUPS IN RETAIL” PROGRAMA ERASMUS+ CURSO ACADÉMICO 2024/2025, DESTINADA A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR MATRICULADOS EN 3º y 4º CURSO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) **“Lowering Barriers for Minority Groups in Retail”** que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas se formarán a través de colaboración en línea y llevarán a cabo una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en Thomas More Mechelen-Antwerpen (Bélgica), por lo que los estudiantes de la UFV se tendrán que desplazar y realizarán una movilidad de corta estancia. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. El programa académico lo coordinará Thomas More Mechelen-Antwerpen.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

[Programas Intensivos combinados - UFV](#)

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en **3º o 4º curso de los grados de la Escuela Politécnica Superior**, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2024/2025.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.



3. PLAZAS OFERTADAS

Se ofertan **5 plazas** para participar en el Programa Intensivo Combinado BIP_Lowering Barriers for Minority Groups in Retail y estarán financiadas con el programa Erasmus+ para realizar la formación presencial como una movilidad de corta estancia.

La estructura del programa presencial se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria.

- 5 días de movilidad para formación presencial en Thomas More Mechelen-Antwerpen (Bélgica) del 2 a 6 de septiembre de 2024.
- Sesiones de formación en línea durante el mes de septiembre de 2024 (fechas a determinar).

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

[Formuladío de solicitud BIP](#)

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre el **10 y 14 de junio de 2024**.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del 15 al 18 de junio de 2024.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los alumnos que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y enviar los siguientes documentos a outgoing@ufv.es.

- **DNI o NIE** en el caso de alumnos no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- **Expediente académico** (el alumno podrá obtener la ficha informativa del expediente académico en el portal Universitario de la UFV).
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - Certificado oficial de inglés.
 - En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los alumnos interesados.



Cofinanciado por
la Unión Europea



UFV
Universidad
Francisco de
Vitoria

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS.

Se realizará el día **17 de junio de 2024 a las 12:00 horas**. Los alumnos inscritos recibirán un email con información del lugar de la prueba de idiomas.

Los alumnos que deseen presentarse a la realización de la prueba de nivel de inglés deberán haberlo indicado en la solicitud realizada.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

NIVEL OFICIAL DE IDIOMA	PUNTUACIÓN
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **20 de junio de 2024** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de alumnos seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los alumnos seleccionados tendrán de plazo hasta el **24 de junio de 2024 para aceptar o renunciar** a través de la plataforma Mobility Online.

En el momento en que el alumno acepte la plaza asignada, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos alumnos que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

7. DOTACIÓN ECONÓMICA

El alumno que presente solicitud a esta convocatoria, solicita automáticamente la ayuda de Apoyo Individual "Erasmus de la Comisión Europea". Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 79€ por día de estancia y 2 días de desplazamiento (si procede).

Ayuda a estudiantes con menos recursos económicos:

Los participantes beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso académico actual o inmediatamente anterior, o aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€ y una ayuda de viaje según la banda de distancia.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Ayuda por desplazamiento: viaje ecológico:

En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (coche compartido, tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€ y una ayuda de apoyo individual de 79€ por cada día de desplazamiento hasta un máximo de 4 días.

8. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del alumno.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

A) Tendrán que inscribirse en el Programa Intensivo Combinado (BIP) ***“Lowering Barriers for Minority Groups in Retail”***.

B) Los estudiantes serán los responsables de la búsqueda y reserva de su alojamiento y de gestionar la documentación requerida por el programa de intercambio BIP – Erasmus+.

C) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.

D) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

E) El estudiante deberá completar el Learning Agreement - Acuerdo de Aprendizaje, documento oficial del programa Erasmus+ siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

F) Obtendrán una Tarjeta Sanitaria Europea o seguro de salud privado que cubra toda la duración de la estancia física en el país de acogida.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Universidad
Francisco de
Vitoria

10. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 10 al 14 de junio de 2024
PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	17 de junio de 2024 a las 12:00 horas
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 15 al 18 de junio de 2024
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	20 de junio de 2024
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Del 20 al 24 de junio de 2024

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de junio de 2024.



Juan Pérez-Miranda Castillo

Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales

outgoing@ufv.es